



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA
PEREIRA - RISARALDA

AVISO

Notificación de la Sentencia del **15 de Septiembre de 2022**, proferidas por el magistrado ponente Jaime Alberto Saraza Naranjo, en Sala de Decisión Civil– Familia; a los Señores **Óscar Elías Zuluaga Duque** y **Antonio José Delgado**, dentro de la acción de tutela promovida por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. – SAE, contra el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pereira y la Inspección Urbana de Policía de Siloé categoría especial con función permanente, con vinculación de los Señores Jaime Horacio Montoya Martínez, Rogelio Antonio Loaiza Velásquez, Óscar Elías Zuluaga Duque, Antonio José Delgado y Rubén Darío Serna Giraldo, quien aparece como curador de los demandados, radicado 66001221300020220032000.

La citada Sentencia resolvió:

“...DECLARA IMPROCEDENTE la presente acción de tutela...”

En atención a lo anterior, se dispone agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos- y en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

Se deja en sentido que, en caso de requerir acceso al link del expediente digital, comunicarse al correo electrónico de notificaciones de la Secretaría de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito de Pereira, notscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Pereira, septiembre 16 de 2022.

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
SECRETARIO

S.G.M.